



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ.  
EJERCICIO 2021

Recibi 30/09/21  
Juan Trejo O.

CONVENIO MODIFICATORIO AL C O N T R A T O DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-AP3/2021-CMF, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR: L.I. SAUL MORENO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR Y LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICOS MUNICIPALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA PARTE ICONOVA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL C. JUANA TREJO ORDUÑA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES**

**PRIMERA.- "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:**

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de este convenio por medio de los recursos del Ramo 33 del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, Ejercicio 2021. para la obra denominada "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE NICOLAS BRAVO, DE CALLE PORFIRIO DÍAZ A CALLE FRANCISCO I. MADERO, RIOVERDE, S.L.P.", ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

**SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":**

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-AP3/2021, referente a: "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE NICOLAS BRAVO, DE CALLE PORFIRIO DÍAZ A CALLE FRANCISCO I. MADERO, RIOVERDE, S.L.P.", ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.**

El presente Convenio tiene como objeto MODIFICAR el plazo de ejecución de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme los artículos 121 y 139 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí "El Contratista" entregará el calendario de obra de acuerdo al convenio.

**SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION.**


Se modifican las fechas del contrato original por el presente convenio modificatorio, razón por la cual "El Contratista" se obliga a iniciar los trabajos del presente convenio adicional, el 05 DE JULIO DEL 2021 debiendo finalizarlos a más tardar el día 11 DE OCTUBRE DEL 2021 Con un plazo de ejecución de 99 días naturales.

**TERCERA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.**

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-AP3/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.


Juan Trejo O.

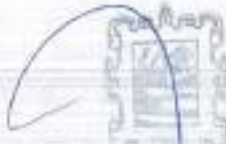
El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S.L.P. a los diecisiete días del mes de septiembre del 2021.

  
ICONOVA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.  
C. JUANA TREJO ORDUÑA  
CONTRATISTA



**GOBERNACIÓN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
CERCANO A LA GENTE  
RIOVERDE, S.L.P.

  
L.I. SAUL MORENO MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SECRETARIA  
GENERAL**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
CERCANO A LA GENTE  
RIOVERDE, S.L.P.

LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ  
SECRETARIO GENERAL



LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR  
PRIMER SIDICO MUNICIPAL



**SINDICATURA**

GOBIERNO MUNICIPAL  
CERCANO A LA GENTE  
RIOVERDE

  
LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ  
SEGUNDO SINDICO MUNICIPAL

TESTIGOS



**OBRAS PUBLICAS**

GOBIERNO MUNICIPAL  
Dedicado a la gente  
RIOVERDE

**ARQ. JORGE GARCIA RANGEL**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



**DESARROLLO SOCIAL**

DIRECCION MUNICIPAL  
Dedicado a la gente  
RIOVERDE

**ING. ERIK MISAEL GASPAS ACEVEDO**  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



## MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ EJERCICIO 2021

### CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-AP3/2021-CMB QUE CELEBRAN POR UNA PARTE

EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., REPRESENTADO POR: EL C. ARNULFO URBIOLA ROMAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES, SECRETARIO GENERAL, LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ GONZALEZ, PRIMER SINDICO MUNICIPAL; LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA ICONOVA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V., REPRESENTADO LEGALMENTE POR C. JUANA TREJO ORDUÑA; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

#### PRIMERA.- "MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de éste convenio por medio del RAMO 33 del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2021.

Para la obra denominada: REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE NICOLAS BRAVO, DE CALLE PORFIRIO DÍAZ A CALLE FRANCISCO I. MADERO, RIOVERDE, S.L.P. ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

#### SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-AP3/2021, referente a :  
1. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE NICOLAS BRAVO, DE CALLE PORFIRIO DÍAZ A CALLE FRANCISCO I. MADERO, RIOVERDE, S.L.P., ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

### CLAUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto disminuir el costo de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme a los artículos 121 Y 139 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

El monto del presente convenio adicional es de \$12,863.82 Monto que corresponde al 0.512547% abajo del monto del

MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.  
CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA

contrato principal.

El monto del contrato original es de \$ 2,509,783.73 (DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.)

El ajuste al contrato original a la baja es de \$ 2,496,919.91 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N.)

**CUARTA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.**

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-AP3/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S. L. P. a los 11 días del mes de octubre de 2021.

  
\_\_\_\_\_  
ICONOVA CONSTRUCCIONES, S.A DE  
C.V.

C. JUANA TREJO ORDUÑA  
CONTRATISTA

  
\_\_\_\_\_  
  
**GOBERNACIÓN**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
RIOVERDE ES DE TODOS!  
RIOVERDE, S.L.P.

C. ARNULFO URBIOLA ROMAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P.-

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES  
SECRETARIO GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ  
GONZALEZ  
1ER. SINDICO MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
**SINDICATURA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
RIOVERDE ES DE TODOS!  
RIOVERDE, S.L.P.

LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA  
2do. SINDICO MUNICIPAL